

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

OBJETIVO

Estas condiciones generales de compra serán de aplicación en todas las adquisiciones de productos o bienes realizadas por UNIVERTIA, con el objetivo de establecer normas de conducta mercantil y garantizar la seguridad jurídica de las partes involucradas.

Estas condiciones generales de compra formarán parte integral de las solicitudes de ofertas en todas las compras realizadas por UNIVERTIA. La presentación de ofertas a UNIVERTIA implica la aceptación plena y total de las presentes condiciones por parte del proveedor. En caso de adjudicación de contrato o pedido, se entenderá que el proveedor acepta todas las condiciones establecidas en este documento.

PEDIDO

El proveedor deberá confirmar por escrito la recepción del pedido y enviar su aceptación por correo electrónico. Esta aceptación implica la aceptación plena y total de todas las condiciones generales establecidas. En caso de no recibir la aceptación en un plazo de 15 días, UNIVERTIA se reserva el derecho de cancelar el pedido.

Cualquier excepción a estas condiciones generales por parte del proveedor deberá ser presentada por escrito y aceptada de igual forma por UNIVERTIA. Tales excepciones solo serán válidas para el contrato o pedido específico y no podrán aplicarse a otros contratos o pedidos, pasados o futuros.

Cada parte asumirá sus propios riesgos, costes y gastos en relación al pedido y que se pudieran derivar como consecuencia de las actividades relativas al mismo.

EXTENSION DEL PEDIDO

Toda la documentación adjunta al pedido será considerada parte integral del mismo. En caso que se requieran modificaciones o copias de documentos como parte de los trabajos solicitados, dichos documentos pasarán a ser propiedad de UNIVERTIA y deberán ser entregados junto con los materiales. Toda la documentación mencionada será tratada como confidencial y no podrá ser utilizada por terceros sin autorización previa.

SUBCONTRATACION

El proveedor no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos especificados en el contrato sin la autorización previa y por escrito de UNIVERTIA.

En caso de autorizarse la subcontratación:

- Quedará bajo responsabilidad del proveedor el subcontratar las personas o entidades que considere oportuno para la ejecución de las prestaciones objeto del pedido o contrato, siempre que sean de la adecuada y probada calidad técnica para el desarrollo del trabajo, eximiendo en todo momento a UNIVERTIA de toda responsabilidad civil, laboral y penal derivada de la subcontratación.
- Esto no implicará la creación de ningún vínculo contractual entre UNIVERTIA y el subcontratista del proveedor.
- El proveedor será responsable de obtener de su subcontratista toda la documentación solicitada por UNIVERTIA.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del proveedor dará derecho a UNIVERTIA a retener el pago de cualquier cantidad pendiente y a la resolución del contrato o pedido.

PRECIOS

El precio del pedido se establecerá en el mismo.

Los precios acordados son fijos y no estarán sujetos a revisión o modificación por parte del proveedor. Dichos precios incluyen todos los aspectos relacionados con la contratación y lo necesario para cumplir con el contrato, incluyendo embalaje, seguros y transporte hasta el lugar acordado. Cuando se especifiquen precios unitarios, el importe total será calculado según las unidades suministradas efectivamente.

CANTIDAD

Se requiere la entrega exacta de las cantidades especificadas en el pedido. Cualquier exceso o defecto en las cantidades suministradas será responsabilidad del proveedor, incluyendo los costes de devolución en caso de excesos o defectos. No se aceptarán entregas que excedan la cantidad solicitada. Las devoluciones no reclamadas quedarán a disposición del proveedor para su retirada previo aviso.

UNIVERTIA se reserva el derecho de realizar auditorías periódicas para verificar el cumplimiento de los principios éticos y de sostenibilidad por parte del proveedor.

PLAZO DE ENTREGA

La fecha de entrega indicada en el pedido o contrato es considerada como la fecha límite de entrega por parte del proveedor, y de obligado cumplimiento. Este plazo es esencial para el pedido o contrato, y su cumplimiento es necesario para la incorporación inmediata a procesos de fabricación con entregas programadas. Cualquier circunstancia que pueda causar retrasos deberá ser comunicada a UNIVERTIA con la suficiente antelación, indicando la nueva fecha. En el caso en el que la nueva fecha no sea aceptada, UNIVERTIA se reserva el derecho a cancelar el contrato o pedido sin perjuicio alguno.

PENALIZACIONES Y DAÑOS

El incumplimiento del plazo de entrega injustificado conllevará a que UNIVERTIA exija una compensación por importe a determinar, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a UNIVERTIA. En general, no se aceptarán justificaciones presentadas después del retraso.

INSPECCION

UNIVERTIA se reserva el derecho de inspeccionar el proceso, estado y avance de los bienes suministrados por el proveedor.

ENTREGA DE MATERIALES

La entrega de bienes y productos debe realizarse en la fecha, lugar y condiciones acordadas en el contrato o pedido. No se aceptará ningún material que no venga acompañado de su correspondiente albarán, en el que debe aparecer el número de contrato o pedido. En caso de entrega en un lugar distinto a los almacenes de UNIVERTIA, el proveedor deberá enviar, junto con la factura, los albaranes firmados por el destinatario.

FACTURACION

Para todos los efectos de correspondencia, notificaciones y comunicaciones, el proveedor designa como domicilio el indicado en el documento de aceptación del contrato o pedido, y UNIVERTIA el que figura en este documento. Todas las facturas deben hacer referencia al número de pedido correspondiente. No se aceptarán facturas cuyos precios no coincidan con los establecidos en el pedido.

En el caso de facturas por instalaciones, estas deben estar acompañadas por una copia del acta de aceptación del cliente final.

CONDICIONES DE PAGO

Todos los pagos se realizarán según las condiciones establecidas en el pedido. El pago del precio no implica la aceptación total del contrato o pedido por parte de UNIVERTIA, ni renuncia a los derechos que le corresponden en virtud del mismo frente al proveedor. UNIVERTIA se reserva expresamente el ejercicio de dichos derechos, sin perjuicio del pago realizado.

GARANTIA

El proveedor garantiza que la calidad de los materiales suministrados cumple con las condiciones establecidas en el pedido, y que esta calidad se mantendrá durante un periodo de tiempo que, salvo indicación expresa en contrario, será de 3 años a partir de la fecha de entrega con recepción satisfactoria.

RESOLUCION

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de cualquiera de sus obligaciones contractuales, UNIVERTIA podrá resolver el contrato mediante notificación escrita al proveedor. En tal caso, UNIVERTIA abonará al proveedor el importe correspondiente al suministro efectivamente realizado hasta la fecha de la resolución, con las deducciones que correspondan en virtud del incumplimiento. El proveedor no tendrá derecho a recibir ningún otro pago en concepto de indemnización.

Antes de la resolución del contrato, se otorgará al proveedor un periodo de 15 días hábiles para corregir cualquier incumplimiento notificado por UNIVERTIA.

REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES GENERALES

El proveedor asume la responsabilidad previa por cualquier emisión, vertido, residuo u otro aspecto ambiental derivado de sus actividades, productos o servicios, así como por cualquier accidente o incidente.

El proveedor designará un responsable para asuntos medioambientales, con quien UNIVERTIA se comunicará a través del responsable de Calidad y Gestión Ambiental de UNIVERTIA.

El proveedor informará a UNIVERTIA sobre los riesgos ambientales asociados con sus actividades.

El proveedor se compromete a cumplir con la normativa ambiental aplicable y asumir las responsabilidades y obligaciones correspondientes.

El proveedor actuará conforme a las especificaciones y requisitos proporcionados por UNIVERTIA.

Entre los requisitos medioambientales, de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor, se encuentran aquellos que, específicamente, son aplicables a los embalajes de los productos suministrados y que se detallan a continuación:

- El proveedor se compromete a no añadir metales pesados (plomo, cadmio, mercurio y cromo hexavalente), de forma intencionada, a cualquier componente del embalaje suministrado con el producto; y que, de lo contrario, la concentración total combinada de estos metales está por debajo de los 100 ppm/peso.
- El proveedor se compromete a eliminar el uso de cloro como agente blanqueante en todos los materiales que componen el embalaje, tanto en las fibras vírgenes como en las recicladas o recuperadas.

El proveedor se compromete a asumir la responsabilidad por cualquier contaminación o impacto ambiental causado por sus productos en las instalaciones de UNIVERTIA.

En el caso que el proveedor realice trabajos en las instalaciones de UNIVERTIA, garantizará condiciones adecuadas para dichas actividades en concordancia con las consideraciones ambientales.

El proveedor se compromete a implantar un plan de gestión de residuos que cumpla con las normativas ambientales locales y a proporcionar informes periódicos a UNIVERTIA sobre su cumplimiento.

SEGUROS

El proveedor indemnizará los daños y perjuicios, tanto personales como materiales, derivados de la ejecución del contrato o pedido, causados a UNIVERTIA, a terceros, o reparará o sustituirá los bienes dañados, según corresponda y en la medida que la naturaleza y finalidad lo permitan.

JURISDICCION

En caso de cualquier litigio derivado del contrato o pedido, ambas partes, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse expresamente a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Jaén capital.

REQUISITOS GENERALES DE GESTION DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La evaluación del proveedor de UNIVERTIA se basará en la cumplimentación de una encuesta de evaluación de proveedores, que abordará diversos aspectos relacionados con la gestión de la calidad y el medio ambiente de la organización del proveedor.

La reevaluación de proveedores se llevará a cabo al vencimiento de los certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, o si la última encuesta de evaluación de proveedores de UNIVERTIA tiene una antigüedad igual o superior a 3 años, siempre y cuando haya habido compras al proveedor en el último año.

Los proveedores que hayan sido contratados de manera puntual para suministros específicos que no sean habituales no serán evaluados, ni se les volverá a evaluar.

CLAUSULA ETICA

Como colaborador de UNIVERTIA, el proveedor declara que conoce, aprueba y se adhiere a las políticas, principios de actuación, procedimientos y normas de conducta aplicables de UNIVERTIA.

INTEGRIDAD DEL ACUERDO

Cada una de las estipulaciones del contrato o pedido debe interpretarse de forma separada e independiente de las demás. En el caso que alguna de estas estipulaciones sea considerada inválida, ilegal o inejecutable según alguna norma jurídica, o sea declarada nula o ineficaz por una autoridad competente, dicha invalidez o inejecutabilidad no afectará a las demás estipulaciones, las cuales conservarán su plena validez y eficacia. Las partes acuerdan reemplazar la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que logren los mismos efectos que las partes pretendían con el contrato o pedido.

CLAUSULA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ANTICORRUPCION

UNIVERTIA tiene una política de desarrollo sostenible que busca promover los derechos humanos, apoyar la protección social y conservar el medio ambiente. Los proveedores de UNIVERTIA deben respetar rigurosamente las normas y estándares de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de UNIVERTIA, disponibles en <https://univertia.es/responsabilidad-social-corporativa/>.

Respeto a las normas éticas y laborales:

- Los proveedores deben respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo.
- Se debe cumplir estrictamente con las leyes laborales, incluyendo la prohibición de trabajo clandestino, trabajo infantil y trabajo forzado.
- Los proveedores deben acatar las normativas de Prevención de Riesgos Laborales de UNIVERTIA, asegurando condiciones laborales seguras para sus empleados.
- Los proveedores deben respaldar el Plan de Acción Diversidad de UNIVERTIA, fomentando la diversidad en contrataciones y desarrollo profesional como un factor de progreso para la empresa.

El proveedor no tolerará, permitirá ni se involucrará en ningún tipo de actuación que pueda implicar corrupción, extorsión o soborno en ejecución del pedido. En todo momento actuará bajo los más elevados criterios de integridad y con una política de tolerancia cero ante cualquier actividad fraudulenta de sus representantes en relación con la sociedad, como a efectos ejemplificativos, pero no limitativos, pudiera ser la entrega de comisiones o sobornos a empleados, agentes, consultores, etc. de UNIVERTIA. En caso de incumplimiento de lo anterior, UNIVERTIA quedará habilitada para resolver tanto el pedido, como cuantos contratos tuviera suscrito con el proveedor y reclamarle cualesquiera perjuicios económicos que tal actuación del mismo le haya causado.

El proveedor ni ofrecerá ni facilitará, directa o indirectamente, un privilegio o ventaja, económica o de otra clase, a un representante de Estados, de una organización internacional, de un partido político, un empleado o agente de una compañía privada, un establecimiento de crédito o banco, vulnerando las obligaciones legales o normas éticas de UNIVERTIA, para conseguir o mantener una transacción comercial.

El proveedor se abstendrá de ofrecer cualquier clase de privilegio o ventaja o aceptar las solicitudes de cualquier persona que manifieste tener una influencia, real o fingida sobre un agente público internacional, para inducirle a utilizar su influencia para obtener una decisión favorable.

El proveedor se compromete a que las disposiciones de la presente cláusula serán asumidas por cualquier persona o entidad a las que tendría que satisfacer todo o parte de la remuneración de este pedido por el hecho de su intervención en el marco del pedido.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Las partes acuerdan que todos los derechos de Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial adquiridos, aportados y/o generados en virtud del contrato o pedido, seguirán siendo propiedad exclusiva de la parte que los haya adquirido, aportado y/o generado.

En consecuencia, el pedido no implicará en ningún caso, ya sea de manera explícita o implícita, la concesión de licencia, transferencia o cesión de ningún derecho de Propiedad Intelectual y/o Industrial por parte de ninguna de las partes. Dichos derechos permanecerán en todo momento en posesión de la parte correspondiente.

FUERZA MAYOR

El proveedor quedará exento de responsabilidad por cualquier retraso o defecto en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales cuando estos se deban a un caso de fuerza mayor o un evento fortuito. Se considera fuerza mayor cualquier circunstancia imprevisible, inevitable e insuperable, que esté fuera del control del proveedor y que le impida cumplir total o parcialmente con sus compromisos, o que le impida evitar el daño causado. Se incluyen en estos casos los siguientes eventos: hostilidades, guerras, tumultos, movimientos populares o disturbios.

Los casos de fuerza mayor que impidan la ejecución temporal del pedido suspenden sus efectos, pero no lo terminan, a menos que persistan por más de seis meses, en cuyo caso cualquiera de las partes puede denunciar el pedido basándose en esta causa.

Estas condiciones generales de compra rigen todas las transacciones entre UNIVERTIA y el proveedor, y se consideran aceptadas plenamente por ambas partes al momento de realizar cualquier transacción comercial.